

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

En la Villa de Aceuchal a quince de enero de dos mil veintiuno, siendo las 20:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

No asistiendo a la misma D^a. Soledad Hermoso Manchón y D. Francisco J. Becerra Sánchez, aunque justificando su inasistencia ambos.

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia justificó la realización del pleno ordinario en fecha posterior a la acordado en pleno organización por a la ausencia de la Secretaría titular y accidental por confinamientos derivados covid-19, habiéndose acordado por todos los grupos su celebración el día de hoy.

I -APROBACIÓN BORRADORES ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene algo que objetar a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, repartidas con la convocatoria.

Respecto a la sesión ordinaria del día 3 de diciembre:

Por la Sra. Baquero Ortiz, del grupo PP, quiso aclarar la intervención recogida en el acta de Francisco Becerra y el concejal de deportes, en relación a la suspensión de partidos, ya que en el acta no constaba a quien se refería el concejal de deportes en su intervención.

También se refirió a que, en cuanto a su intervención sobre la falta de recursos en Educación especial, se refería sobre todo a municipios pequeños donde no hay otras actividades alternativas para los alumnos.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, para referirse a la respuesta del Alcalde a la moción de cambio de nombre de embalse "Jaime Ozores y Feria", en cuanto a que dijo "que salga lo que salga, se enviara", refiriéndose a la votación de la moción.

También, en cuanto a su intervención en "ruegos y preguntas", primero hizo extensiva su felicitación a todos los grupos deportistas locales e Ítaca, lo que se había omitido.

Respecto a la sesión extraordinaria del día 16 de diciembre:

Por el Sr. Forte Morán, se dijo que se recoja que según el Alcalde y la primer Teniente de Alcalde, el espíritu del presupuesto 2021 es mejorar o bonificar la situación creada por el covid-19 y, en cuanto a la propuesta del PSOE, constaran las bonificaciones en tasas y la creación de bolsa para ayuda a familias.

También, por la Presidencia, se hizo constar lo resumido de algunas intervenciones, incluida la suya, sobre todo en el borrador del acta del día 3 de diciembre.

- Por la Presidencia, con las salvedades anteriores, somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

II. –APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA USUARIOS DE MOVILIDAD REDUCIDA. -Por la Presidencia se informó que, tal y como dictaminó favorablemente la Comisión Informativa, es necesario aprobar ordenanza reguladora de tarjeta para estacionamiento de personas con movilidad reducida, adecuada a la normativa comunitaria estatal y regional, regulada en el Decreto 135/18, de la Comunidad Autónoma, en relación con el RD 6/15 de tráfico y la Ley 1056/14 de 12 de diciembre.

La misma pretende dar solución unánime a las tarjetas de estacionamiento en todo el territorio nacional, en coordinación con la Ley de tráfico, accesibilidad universal y sectoriales.

La ordenanza tipo, que se nos ha facilitado por asociación de personas con movilidad reducida, es la que otros municipios similares al nuestro han aprobado.

Por Secretaría se informa del procedimiento de aprobación, que conlleva la derogación de la existente, hoy inaplicable. La nueva ordenanza será expuesta al público en BOP, web municipal y en la sede electrónica. Una vez pasado el tiempo de información pública entrará en vigor si no hubiese alegaciones, y si la hubiere serán resueltas por el pleno, previo informe de la mismas. Todo ello conforme al procedimiento establecido en el art 7 Reglamento de servicios del 1955 y artículos concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

Hizo uso de la palabra el Sr. Forte Morán para recordar que, tal y como su compañera había sugerido en la comisión informativa celebrada al efecto, se retiraran o despintaran los aparcamientos concedidos a personas por su situación de salud especial si ya no eran necesarias para los mismos.

Por la Presidencia se informó que se dará tramite a la policía para la reorganización de las plazas preceptivas de usuarios con movilidad reducida y otras en lugares públicos.

- Por la Presidencia, sometida a votación la ordenanza reguladora de reserva de estacionamiento para usuarios de movilidad reducida, es aprobada por unanimidad.

III.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMPEX DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN EN EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA DE LA NUEVA PAC. –No se procedió a la lectura de la declaración ya que se había repartido con convocatoria. La misma contiene el siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN 24.1 EN EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA DE LA NUEVA PAC

La región 24.1 que se estableció según RD 1076/2014, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, que conocemos como la comarca tabaquera, ha permitido conceder ayudas a los tabaqueros extremeños desde 2015 hasta la fecha, asegurando el mantenimiento del cultivo del tabaco y de la economía y el empleo que depende de este sector.

Esta región está constituida por los términos municipales de Aldeanueva de la Vera, Casatejada, Collado, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Guijo de Santa Bárbara, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas, Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Talayuela, Toril, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera, Rosalejo todos ellos situados en las comarcas de La Vera y Campo Arañuelo y por tanto se trata de una región única y exclusiva de Extremadura, por lo que corresponde solo a nuestra región el compromiso y la ardua tarea de defenderla.

El actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está en plena negociación con las CCAA para la elaboración del Plan Estratégico Nacional que regulará las distintas intervenciones para lograr los objetivos del mismo, entre ellas la nueva propuesta de regionalización que planteará en los próximos meses.

Ha trascendido que dicha propuesta va a plantear una importante reducción del número de regiones actual y la desaparición de la actual región 24.1 con lo que no se mantendría el nivel de ayudas al tabaco, con el catastrófico impacto que tendría en los municipios afectados ...”

Por la Presidencia, se abre un turno de intervenciones, no haciendo uso de la palabra ningún concejal.

- Por todo ello, la Presidencia somete a votación apoyar el mantenimiento de la región 24.1 en el modelo de regionalización de la ayuda básica a la renta de la nueva PAC, conservando esta ayuda básica a la renta del sector del tabaco en los mismos niveles que en la actualidad, y para que esto sea efectivo requieren que se realicen las negociaciones oportunas desde la Junta de Extremadura con el Gobierno de España y este con la Comisión Europea, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. – Por la Presidencia se informó de la importancia de adherirse a este convenio como continuación de la aprobación de la ordenanza reguladora de convivencia que propuso la Fempex para adecuarse a las leyes 39 y 40/2015.

Este convenio supone la encomienda de gestión de expedientes de infractores de la ordenanza y su tramitación y cobro, en su caso, de las sanciones impuestas, a través del OAR, en sistema similar a la ordenanza de tráfico.

Este asunto ya se ha tratado en diversas ocasiones, por lo que procede someterse a votación para su traslado a Diputación con la firma de la Alcaldía.

Seguidamente, por Secretaría se informó de la tramitación de este tipo de expedientes en colaboración con la entidad provincial a través de la suscripción del convenio, que será objeto de publicación BOP.

También se informa que el Ayuntamiento tiene ya delegado las facultades de gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público local, por lo que también es oportuno delegar la función recaudatoria en voluntaria y ejecutiva de los ingresos derivados de la tramitación de los expedientes sancionadores, así como los de revisión y defensa jurídica contra las resoluciones adoptadas.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, no haciendo uso de la palabra ningún asistente.

Considerando:

PRIMERO: Que la Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2018, ratificó el acuerdo del Consejo Rector de su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en adelante OAR) de fecha 26 de noviembre de 2018, relativo a la aprobación del modelo normalizado de convenio para la prestación del servicio, en régimen de encomienda de gestión, de tramitación de los procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana, a suscribir con los ayuntamientos de la provincia que hubieran aprobado la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el espacio Público aprobada por la FEMPEX, y que deleguen la gestión recaudatoria de multas y sanciones por infracción a la misma en el OAR.

SEGUNDO: Que este Ayuntamiento ha aprobado dicha ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia en el Espacio Público, procediendo a su publicación en el BOP de fecha 27 de noviembre de 2020.

TERCERO: Que el Ayuntamiento considera que la Diputación Provincial de Badajoz tiene los medios técnicos idóneos para, a través de OAR, instruir eficazmente los procedimientos sancionadores de los que es competente este municipio.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento tiene delegado las facultades de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público locales, por lo que también considera oportuno

delegar en la Diputación de Badajoz la gestión recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de los ingresos derivados de la tramitación de los mencionados procedimientos sancionadores, así como para tramitar los procedimientos de revisión y la defensa jurídica contra las resoluciones adoptadas.

- Por la Presidencia, en consecuencia, somete a votación la adhesión al convenio de Diputación para la encomienda de gestión de procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana, siendo aprobada por unanimidad, facultando al Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. –Por la Presidencia se informó a la Corporación de:

- Resultados covid, respecto a la última comunicación de Salud pública, que son alarmantes en cuanto al número de contagiados por 100.000 habitantes.
- Cierres de establecimientos no esenciales y locales de hostelería, así como de otras medidas de restricción de la movilidad.
- Incorporación de AEDL el martes próximo.
- Publicación de convocatoria de subvenciones de Junta de Extremadura para coches eléctricos, ayudas al pequeño comercio y desahucio a personas vulnerables, de las que se realizará solicitud.
- De la apertura de plazo de solicitud de Escuelas Duales para lo que se convocará Comisión Informativa para concretar materia, una vez se incorpore AEDL.
- De las obras del Centro de día, que según arquitecto estarán hasta el próximo mes de febrero.
- De la finalización del PGM que será llevado a Comisión los próximos días para su aprobación provisional por el pleno de febrero.
- De las gestiones realizadas para adquisición de vehículo, para servicio de obras, y camión, con créditos del plan suma.
- De la licitación de la obra de abastecimiento, pendiente de información de ofertas posiblemente temerarias.
- Informa de las aulas de guarderías y de suspensión escuela de adultos y alfabetización, al no estar autorizadas nada más que las de primaria.
- De la adquisición de equipos de aire acondicionado para colegios a empresa local, por ser la oferta más ventajosa, a los que habrá que dotar la oportuna instalación y potencia de la misma.

Seguidamente, se da la palabra a las Concejalías delegadas:

Por el Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, se informó de seguir las instrucciones de Salud pública y Educación en cuanto a la asistencia a clases; manteniéndose abiertas solo para los grupos infantiles y alevines en escuelas municipales, en sintonía con el colegio. Se hacen clases virtuales, salvo para los grupos que mantengan competiciones.

Por la Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, se informó de la suspensión de las actividades culturales por restricciones debido al covid-19.

Por el Sr. Gordón Lozano, concejal de juventud, se informó del éxito de la cabalgata, agradeciendo la cívica participación ciudadana. También agradeció a la asociación Ítaca, a la empresa Cabalbur y al rey Baltasar.

VI. –RUEGOS Y PREGUNTAS. -Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

En primer lugar, el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, se interesó por la retirada de mamparas en algunas oficinas.

Respondiendo la Presidencia que se han instalado más donde no las había, e incluso se ha colaborado con el Centro de Salud y se le ha dotado de algunas.

Prosiguió preguntando que, respecto a la adquisición del camión, "¿cuáles serían sus funciones?".

Respondiendo la Presidencia que las funciones serían: el apoyo a las obras y a los servicios municipales, fumigación, desinfección, riego, etc., estando en estudio la creación de un punto limpio por la acumulación de enseres.

Seguidamente, rogó las reparaciones del pavimento en calles Silos y Ajero, así como la continuación de reparaciones en padrón de San Antonio.

Respondiendo el concejal de agricultura, el Sr. López Trinidad, que en cuanto dispusieran del camión, se llevarían las actuaciones en caminos y vías públicas.

Finalmente, por su grupo, se hizo propuesta para conceder ayudas directas al comercio local no esencial y a la hostelería, debido a las pérdidas consecuentes por las restricciones del covid-19, con siguiente tenor literal:

"Se destinen 25.000 € para ayudar a los autónomos, profesionales y pequeñas empresas que están sufriendo el cierre comercial.

Las ayudas se distribuirán de la siguiente forma:

- 500 € para aquellos comercios o profesionales obligados por la Junta de Extremadura a tener cerrado sus establecimientos.
- 350 € para aquellos comercios o profesionales que tienen abiertos sus negocios, pero solo pueden vender productos de limpieza o alimentación.
- 500 € por trabajador (con un máximo de dos trabajadores por empresa) para aquellos comercios o profesionales que tengan personal contratado. Siempre que

los contratos sean a tiempo completo. Si los contratos de los trabajadores fuesen a tiempo parcial se les subvencionará la parte proporcional.

Estas ayudas también se harán extensibles para aquellos comercios, profesionales o pequeñas empresas que hayan tenido que cerrar, o tengan que cerrar, por confinamiento de sus titulares o trabajadores.

Pedimos en estos momentos que se redacten, de manera urgente, las bases que regirán este tipo de ayudas.

También queremos mostrar nuestro más firme apoyo al sector comercial de nuestra localidad.”

Finalizada la intervención, por la Presidencia se informa de algunos de los inconvenientes de hacerlo de forma general y de las suspicacias de algunos empresarios del pequeño comercio que han cerrado y otros que, por vender productos de desinfección y perfumería, están abiertos.

El Sr. Prieto Carretero, en turno de réplica, respondió que se están elaborando bases para ello y que serán para todos los municipios iguales.

A continuación, tomo la palabra la Sra. Baquero Ortiz para interesarse por las escaleras con balconcillo del cementerio y rogó que se abrieran las dos puertas del cementerio como en los difuntos, refiriéndose a las dos puertas de la fachada. También sugirió que se instalara algún mecanismo de aviso de cierre de puertas, para evitar que alguien se quede dentro.

Finalmente, preguntó por el estado de tramitación de la ejecución de nichos.

Respondiendo la Presidencia que se estaba elaborando la memoria por el Técnico municipal.

Después, pidió la palabra la Sra. Mesías Barrio, del grupo PP, quien se interesó por la falta de suministro eléctrico los pasados días.

Respondiendo la Presidencia que estaba pendiente de reunión con directivo para solventar este y otros problemas similares en otros lugares del municipio por falta de potencia suficiente.

Por último, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, quien rogó que se estudie la posibilidad de reuniones telemáticas de pleno, comisiones etc., ya que los datos de contagio covid lo hacen más que recomendable, y así evitar medios de transmisión por agrupaciones.

La Presidencia respondió que se siguen protocolos dictados por Sanidad y Educación respecto a las clases de primaria, ya que las actividades son al aire libre. En cuanto a reuniones de pleno u otros, el espacio donde se celebran sesiones es suficientemente amplio y ventilado para guardar medidas de seguridad.

Interviniendo en este punto el concejal de agricultura, el Sr. López Trinidad, aunque no había solicitado el uso de la palabra, para afirmar que, la Presidencia dijo que lo

estudiaría llegado el caso, sopesando las complicaciones de la línea cuando son muchas personas a intervenir.

Finalmente, tomó la palabra la Sra. García Ortiz, del grupo PSOE, para manifestar su queja por el cierre de cementerio sin aviso, rogando la instalación de sirena o timbre de aviso, tal y como había dicho la Sra. Baquero Ortiz y como existen en otras localidades.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de lo que yo como secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González.

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra.